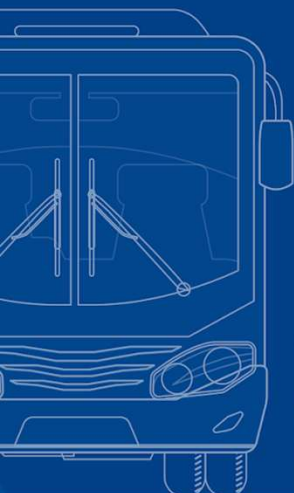


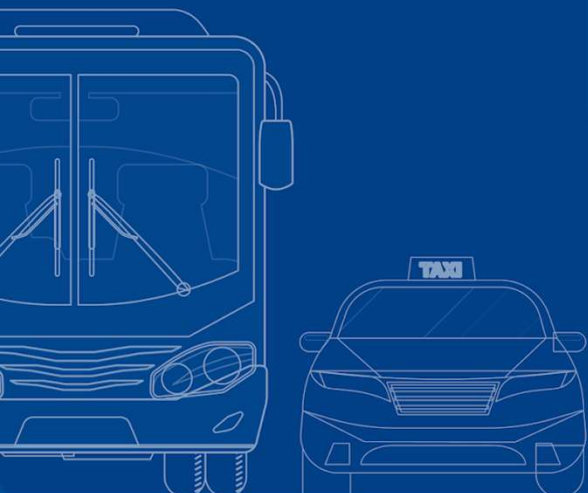
PRESENTACIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



1. AVANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

Gerencia General



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

PLIEGO 203 – AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

En millones de soles

	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución al 05/09	Ejecución al 30/06
PLIEGO ATU	1,301.9	1,251.7	1,184.6	1,130.0	734.2	523.7
Porcentaje de ejecución con relación al PIM					58.7%	41.8%

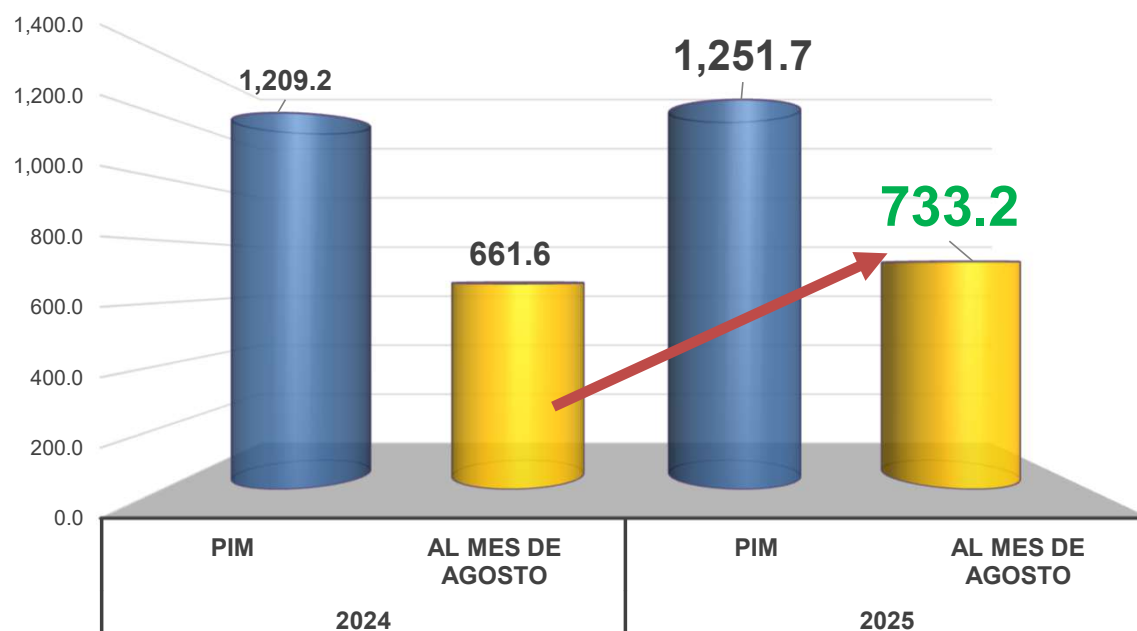
Fuente: SIAF-MPP al 05.09.2025, Programación UP-OPP

- ✓ La ATU cuenta con un **Presupuesto Institucional de S/ 1,251.7 millones** para el 2025.
- ✓ A la fecha, hemos alcanzado **un nivel de ejecución presupuestaria del 58.7 %**, lo que contradice versiones que señalan erróneamente un avance inferior.
- ✓ En dos meses de gestión, se ha logrado un **incremento significativo de 17 puntos porcentuales en la ejecución presupuestaria**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLIEGO 203 – AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Comparativo de Ejecución Presupuestal
2024-2025 al 31/08
(En millones de Soles)



Al mes de agosto de 2025, la ATU ha alcanzado una ejecución presupuestaria **que supera en más de S/ 70 millones** a lo ejecutado en el mismo período del año 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

PLIEGO 203 – AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Avance según fases de ejecución de gasto

Certificación

S/ 1 184.6 Millones

94.6%

Compromiso
Anual

S/ 1 130.0 Millones

90.3%

Ejecución

S/ 734.2 Millones

58.7%



AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

PLIEGO 203 – AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

A nivel de actividades se tiene un avance de 58.2% y de inversiones de 59.7%.

En millones de soles

Actividad - Inversiones / Concepto	PIM	Certificación	Compromiso	Ejecución	Avance %
ACTIVIDADES	908.2	855.1	810.2	529.0	58.2%
OyM Transporte Regular (COSAC, Corredores Complementarios y Transporte Autorizado)	144.3	133.2	112.1	72.0	49.9%
Fiscalización, Sistema de Recaudo, Gestión Comercial y Operatividad de la ATU	242.4	200.5	182.2	114.3	47.1%
OyM de la Línea 1 y Línea 2	521.5	521.5	516.0	342.8	65.7%
INVERSIONES	343.5	329.5	319.8	205.2	59.7%
Línea 1 (retribución de inversiones)	299.6	299.6	299.1	191.0	63.8%
Línea 2 (Liberación de interferencias y Adquisición o Expropiación de Predios)	40.4	29.9	20.7	14.2	35.1%
Otras inversiones (CC, L3 y L4)	3.5	0.0	0.0	0.0	0.2%
TOTAL =>	1,251.7	1,184.6	1,130.0	734.2	58.7%

Fuente: SIAF-MPP al 05.09.2025, Programación UP-OPP

- ✓ El 66 % del presupuesto total —equivalente a S/ 821 millones— está comprometido de manera estricta al cumplimiento de los contratos de concesión de las Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y Callao, destinados a garantizar el sostenimiento del sistema ferroviario subvencionado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

PLIEGO 203 – AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

- ❑ **Medidas correctivas frente a situaciones adversas originadas en el periodo de la anterior gestión que impactan en la ejecución presupuestaria**
 - ✓ La continuidad del proceso de contratación del **servicio de implementación de cámaras de videovigilancia en buses**, que ha sido declarado nulo debido a deficiencias en los términos de referencia del requerimiento.
 - ✓ La evaluación para dar continuidad a la ejecución de una obra vinculada al Proyecto Línea 2, paralizada como consecuencia del **hallazgo de cartas fianza presuntamente falsas en la anterior gestión.**

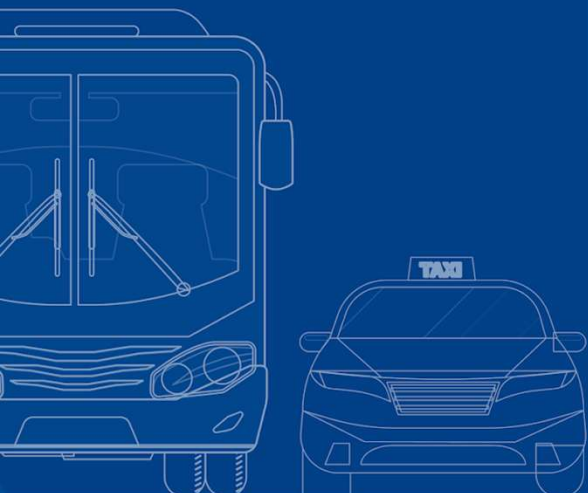
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

PLIEGO 203 – AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

- ☐ La actual gestión, ha encontrado laudos arbitrales derivados de los Contratos de Concesión del Metropolitano, cuya cuantía asciende a 800 millones de soles aproximadamente, los que no cuentan con asignación presupuestaria específica para su cumplimiento, representando un riesgo para la sostenibilidad financiera del sistema y la continuidad del servicio prestado por los operadores.
- ☐ La ATU muestra un desempeño de ejecución presupuestaria eficaz con relación al presupuesto asignado en el presente año y asume el compromiso de gestionar de manera eficiente los recursos financieros necesarios para garantizar la continuidad de los servicios de transporte en el ámbito de su competencia.

2. PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2025

Dirección de Fiscalización y Sanción



OBJETIVOS Y METAS

Resolución Directoral N° 001-2025-ATU/DFS Aprueba el "Plan Anual de Fiscalización 2025"

Objetivo General: Incrementar el cumplimiento de la normatividad vigente y promover el cambio de conducta en los operadores y conductores

Objetivo Específico: Incrementar la atención de la problemática de la informalidad mediante acciones de fiscalización de campo y mediante medios electrónicos

Acción	Unidad de medida	Unidad organizacional	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalización en campo del transporte público ^{1/}	Operativo	SF	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	15,600
Fiscalización en vías concesionadas	Operativo	SF	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
Fiscalización en vías no concesionadas	Operativo	SF	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6,600
Fiscalización orientativa, preventiva o con enfoque disuasivo	Informe	SF	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Fiscalización mediante medios electrónicos	Informe	SF	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
Puntos estratégicos fiscalizador por medios electrónico	Puntos	SF	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Digitalización de actas de fiscalización	Informe	SF	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Monitoreo de las acciones realizadas en el marco de los convenios con Municipalidades	Informe	SF	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

Fuente: PAF 2025



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**



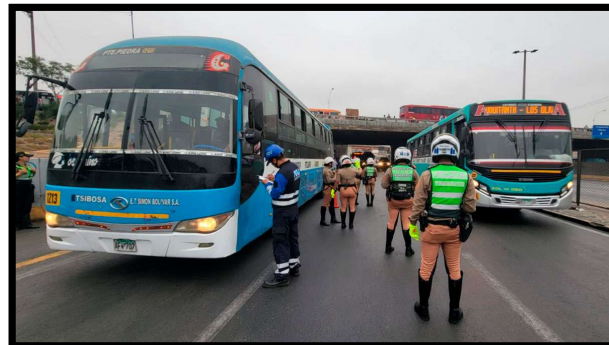
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

SEGUIMIENTO PAF 2025

ACCION	PROGRAMACION		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		NIVEL DE AVANCE SEMESTRAL		
	Resp	UM	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	Prog	Ejec	%
1. Fiscalización en campo del transporte público	SF	Operativo	1,300	1,357	1,300	1,323	1,300	1,302	1,300	1,320	1,300	1,241	1,300	1,356	1,300	1,324	1,300	1,318	7,800	7,899	101.27%
Fiscalización en vías concesionadas	SF	Operativo	750	788	750	858	750	820	750	898	750	741	750	670	750	627	750	621	4,500	4,775	106.11%
Fiscalización en vías no concesionadas	SF	Operativo	550	569	550	465	550	482	550	422	550	500	550	686	550	697	550	697	3,300	3,124	94.67%

Fuente: Subdirección de Fiscalización



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**



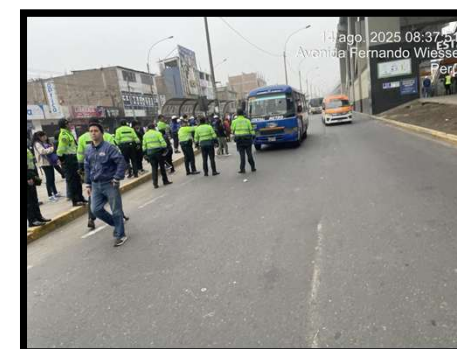
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

FISCALIZACIÓN EN VIAS CONCESIONADAS

ACCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
FISCALIZACIÓN EN LAS VÍAS CORREDOR AZUL	160	210	223	256	172	107	140	104	1372
FISCALIZACIÓN EN LAS VÍAS CORREDOR MORADO	319	297	252	284	275	225	213	290	2155
FISCALIZACIÓN EN LAS VÍAS CORREDOR ROJO	309	307	312	323	245	275	245	198	2214

Fuente: Subdirección de Fiscalización



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

VEHICULOS CHATARRIZADOS



* Información al 05.09.2025

"Estos vehículos son eliminados de manera definitiva y retirados de las vías, eliminando así un potencial peligro para la seguridad de las personas."



**Meta a diciembre de 2025:
500 vehículos chatarrados**



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**

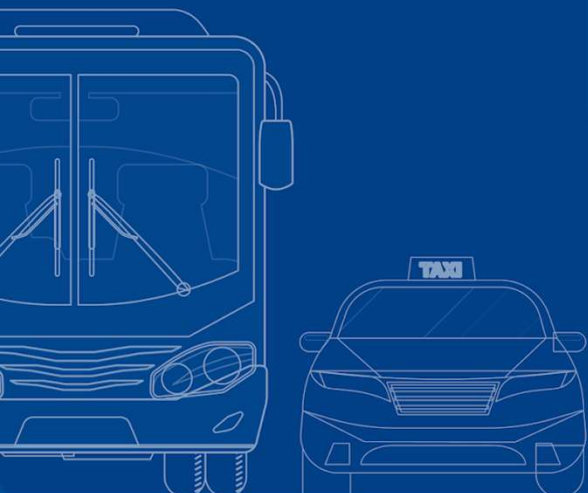


PERÚ

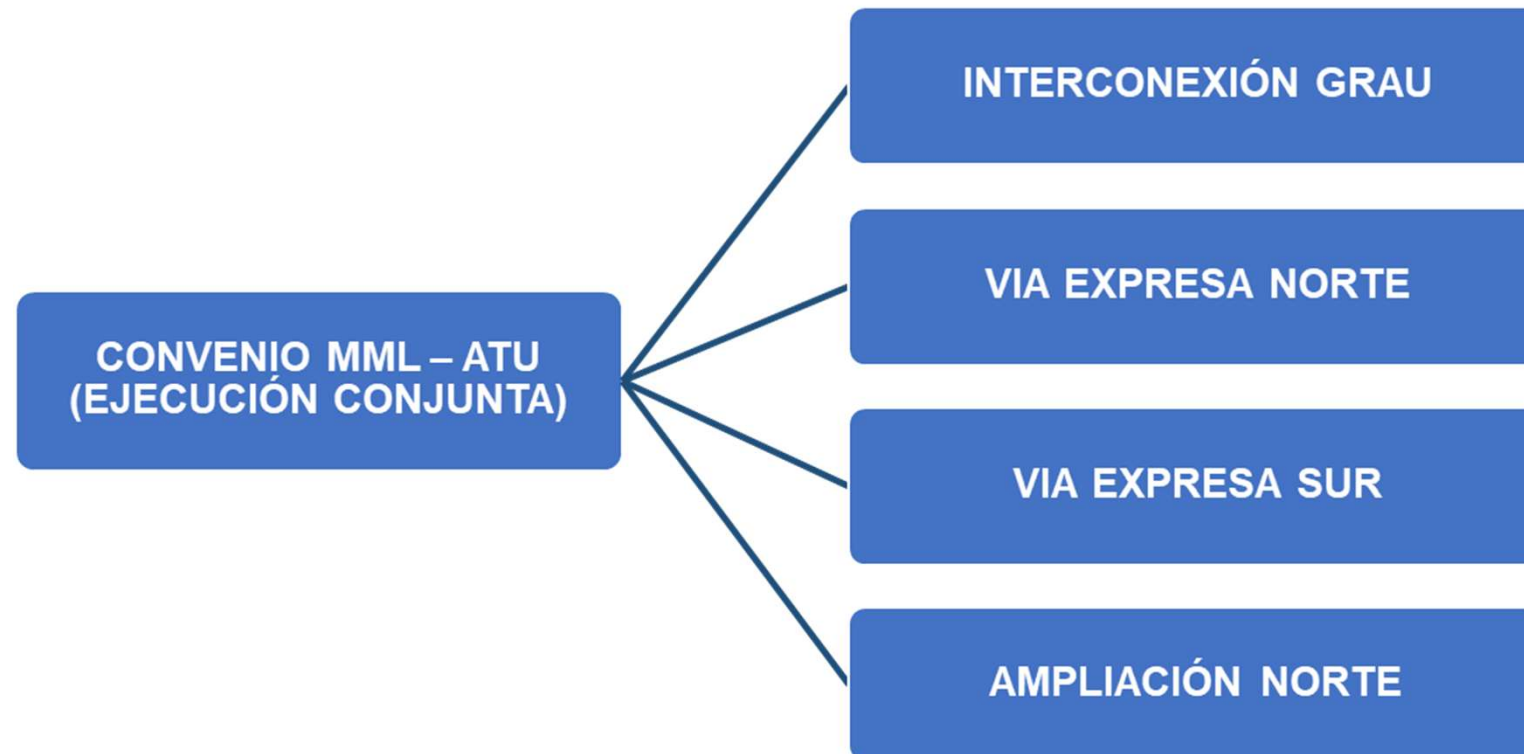
**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN OBRAS

Dirección de Infraestructura



PROYECTOS DE TRANSPORTE CON EJECUCIÓN CONJUNTA ENTRE ATU - MML



CONVENIO MML – ATU (EJECUCIÓN CONJUNTA)

INTERCONEXIÓN GRAU



1 millón de beneficiados

Entrega de Expediente: Octubre 2025

VÍA EXPRESA NORTE



2 millones de beneficiados

Entrega de Expediente: Diciembre 2025

VÍA EXPRESA SUR



2 millones de beneficiados

No se han construido vías para el Metropolitano solo para el tránsito mixto

PENDIENTE MML ENTREGA DE 3 EXPEDIENTES TÉCNICOS



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

AMPLIACIÓN NORTE DEL METROPOLITANO - TAN



Más de 2 millones de beneficiados



S/567 millones

PENDIENTE MML:

- ENTREGA SISTEMA SEMAFÓRICO Y RED DE FIBRA ÓPTICA
- LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA



PERÚ
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

GERENCIA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Oficio N° D-001110-2025-ATU/IGG

Lima, 25 de julio de 2025

SEGUNDO ENRIQUE CASTILLO ÁLVAREZ

Gerente General
EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Km 1.7 Vía de Evitamiento - Ate,
Presente.

ASUNTO : Respuesta a observaciones de segunda entrega de Adenda N° 02 - Proyecto: "Ampliación del Tramo Norte del COSAC I, desde la estación Naranjal hasta la Av. Chimu Ocio, distritos de Comas – Carabaylo, Provincia de Lima – Lima"

REFERENCIA : a) Oficio N° 001243-2024-EMAPE/IGG
b) Oficio N° D-000300-2024-ATU/DO
c) Informe N° D-001990-2024-ATU/DO-SSTR
d) Nota N° D-000356-2025-ATU/DI
e) Informe N° D-000181-2025-ATU/DI-SITT
f) Memorando N° D-000232-2024-ATU/DI-SITT
g) Informe N° D-0042-2025-ATU/DO-SSTR-JRM
h) Memorando N° D-001674-2025-ATU/DO-SSTR
Expediente N° 0302-2024-02-0084358

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación con el documento de la referencia a), mediante el cual remití a la ATU la respuesta relacionada a la implementación de observaciones de la segunda entrega de documentos del Anexo 2 de la Adenda N° 2 al "Convenio de Delegación de Competencia entre la ATU y la MML", las mismas que le fue remitido con el documento de la referencia b) en el cual se adjuntó el Informe N° D-001990-2024-ATU/DO-SSTR (ref. c)) emitidos por la Dirección de Operaciones y Subdirección de Servicios de Transporte Regular de esta entidad.

Asimismo, con documento de la referencia d) emitido por la Dirección de Infraestructura de esta entidad, informo a la Presidencia que con relación a su documento de la referencia a) se debe solicitar información relacionada a la segunda entrega de documentos del Anexo 2 de la Adenda N° 2 al "Convenio de Delegación de Competencia entre la ATU y la MML"; requerimiento que está sustentado con los documentos de la referencia e), f), g) y h) emitidos por la Sub Dirección de Infraestructura de Transporte Terrestre y No Convencional y Subdirección de Servicios de Transporte Regular; los mismos que validados por la Presidencia Ejecutiva de esta entidad, se adjuntan al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
GUIDO ANTONIO VILLANUEVA ZUÑIGA
GERENTE GENERAL
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU

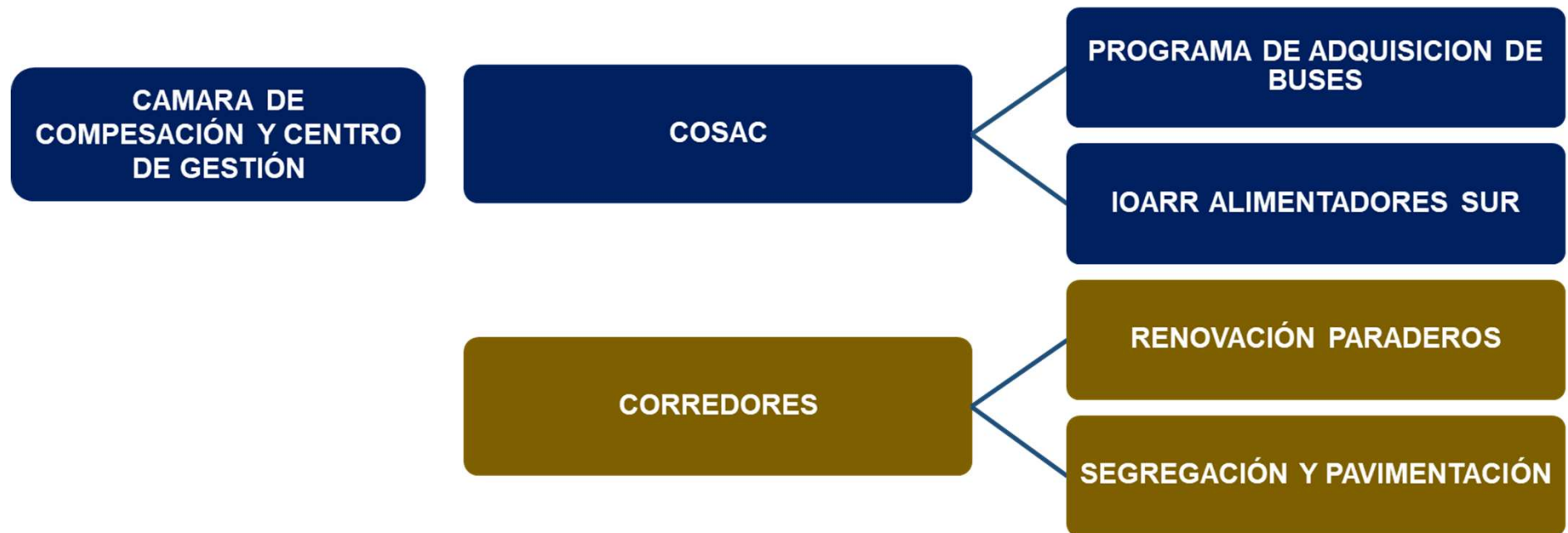
C.c. Presidencia y Dirección de Operaciones

Este es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://gdi.atu.gob.pe/portalWeb/consultas/Externas/index.xhtml" e ingresar clave: 18C00B023DA6800

Calle José Gálvez
550, Miraflores
Lima – Perú
www.gob.pe/atu



SERVICIOS CONCESIONADOS SUJETOS A UNA CÁMARA DE COMPENSACIÓN

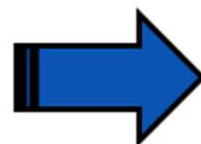


COSAC

Viajes diarios: 600 mil

ADQUISICIÓN DE BUSES ADICIONALES

Elaboración de Plan
de Adquisiciones
+150 unidades
cero emisiones



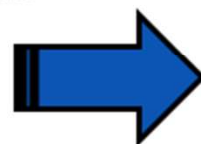
WORLD BANK GROUP

Donación
\$500 mil

Préstamo
\$200 millones

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Centro de control y de
gestión de operaciones



S/437 millones

Mejoramiento de
estaciones + 3 patios
talleres





IOARR ALIMENTADORAS SUR



23 millones de beneficiados por año



S/. 10 millones



**Renovación de 80 paraderos
+38 buses GNV (80 pasajeros c/u)**

PARADEROS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS

**VIAJES
DIARIOS: 286
MIL**



**Fase 1
Total: S/12
millones**

Inversión: S/ 4 Millones
Servicios: 201
Paraderos: 20 paraderos

Inversión: S/ 4 Millones
Servicios: 301
Paraderos: 20 paraderos

Inversión: S/ 4 Millones
Servicios: 404
Paraderos: 44 paraderos

**Fase 2
Total: S/15
millones**

Inversión: S/ 5 Millones
Servicios: 206, 204, 209
Paraderos: 119

Inversión: S/ 5 Millones
Servicios: 303, 305, 306, 370 y 371
Paraderos: 69

Inversión: S/ 5 Millones
Servicios: 405, 406 y 412
Paraderos: 69

**Fase 3
Total: S/10
millones**

Inversión: S/ 10 Millones
Servicios Transporte Convencional
Paraderos: 199

NUEVOS PARADEROS Y PARADEROS CON COMPONENTES TECNOLÓGICOS



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

SEGREGACIÓN Y PAVIMENTACIÓN



BENEFICIOS:

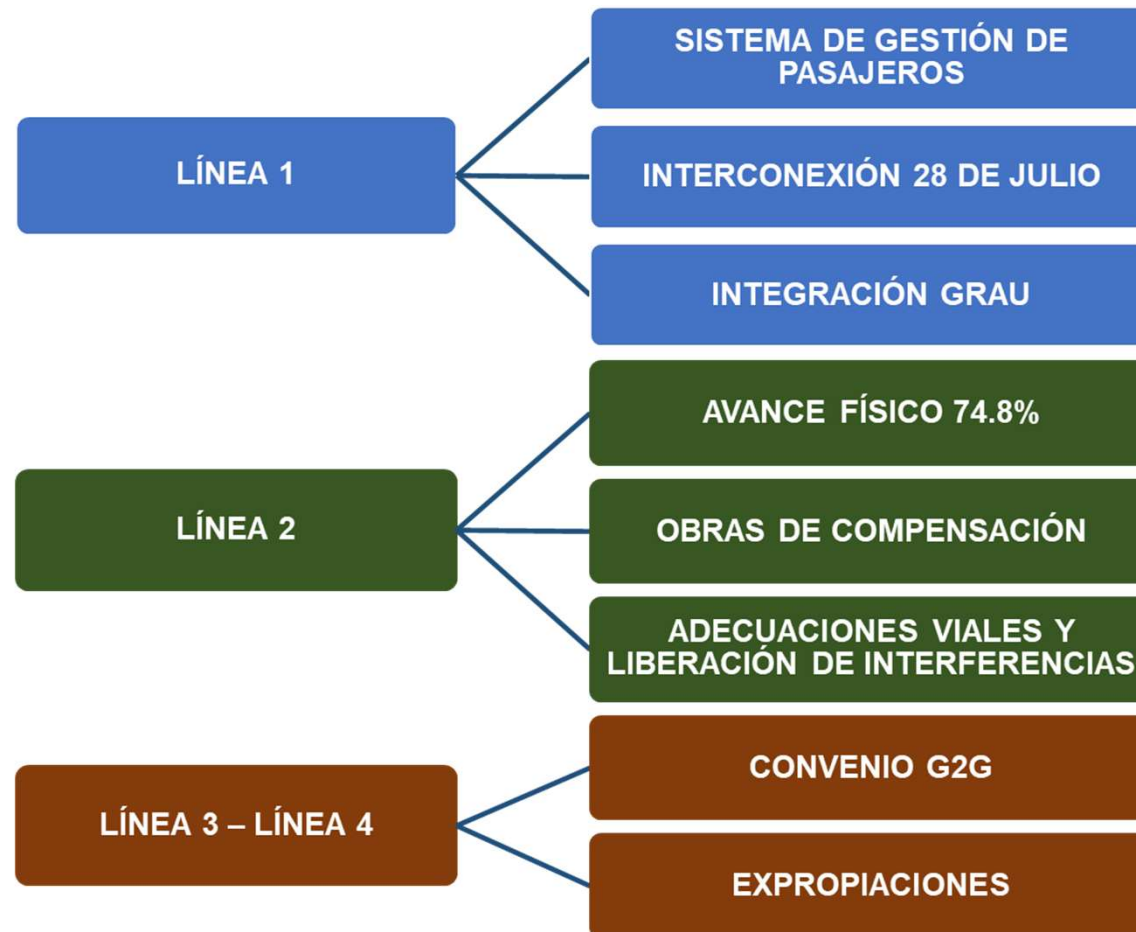
1. Renovación del pavimento en carriles exclusivos.
2. Implementar segregación definitiva.
3. 19 distritos beneficiados.
4. 136 km en total de segregación exclusiva.



INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN:

- Corredor Azul: S/ 13 millones
- Corredor Rojo: S/. 16 millones
- Corredor Morado: S/. 24 millones

PROYECTOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO



AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD LÍNEA 1



Frecuencia menor a 1.5 min



Pasamos a GOA4



Aumento de 51 coches



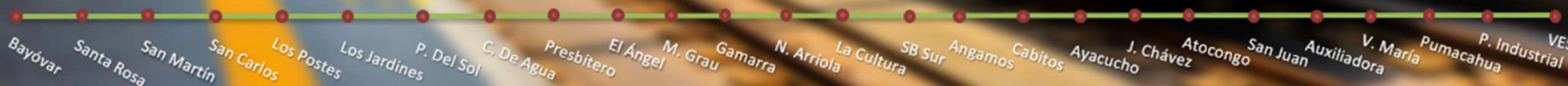
1 millón de pasajeros diarios



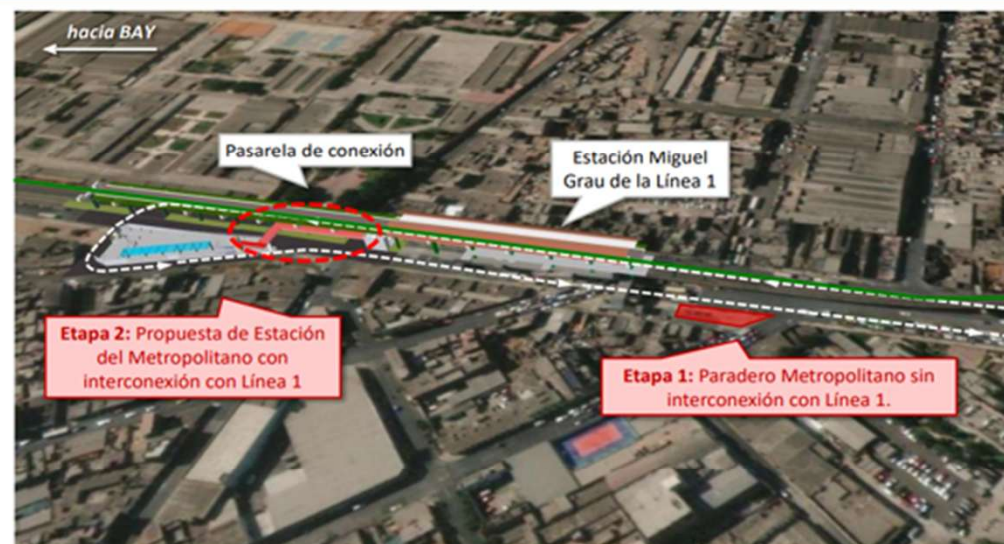
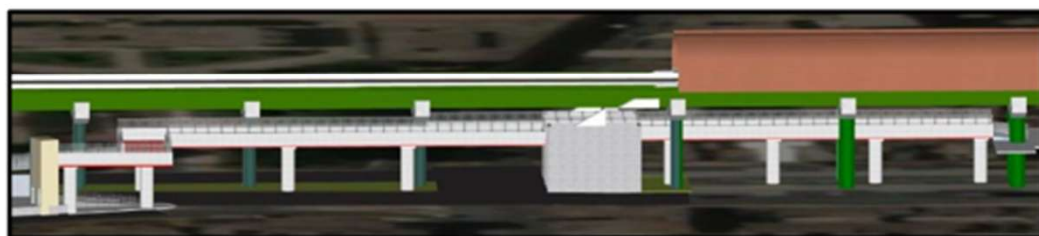
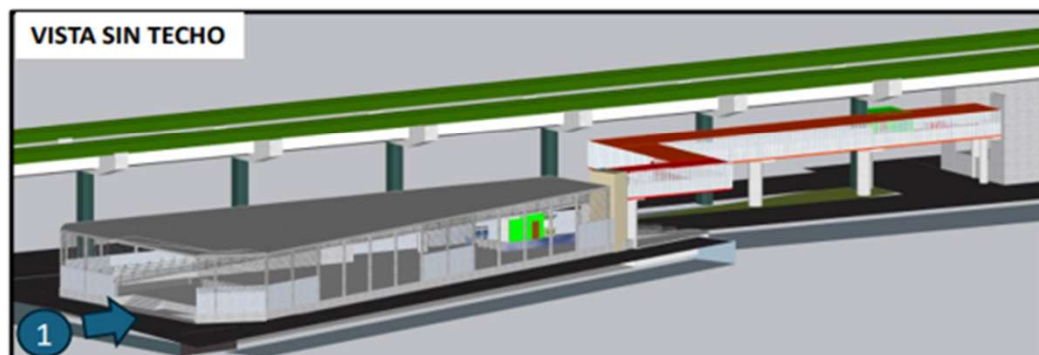
De 16mil km recorridos al día a 32mil km



Sistema de gestión de pasajeros:
Recaudo integrado



CREACIÓN DE ESTACIÓN DE INTEGRACIÓN ENTRE EL METROPOLITANO Y LÍNEA 1



- Estación de integración que conectará la Línea 1 con el Metropolitano.
- Implementación a cargo del concesionario en la cuarta estación del Corredor Grau.
- Brindar seguridad al usuario al conectar los 2 modos de transporte.



LÍNEA 2



Avance
74.8 %



OBRAS DE COMPENSACIÓN LÍNEA 2 EN SAN MARCOS

COMPROMISO CON UNMSM		MONTO
1	Nuevo acceso para ingreso de la ambulancia a la Clínica Universitaria.	S/. 1.8 millones
2	Cerco perimétrico tipo UNI	S/. 1.9 millones
3	Nuevo pórtico de ingreso a la UNMSM	S/. 2.5 millones
4	Adecuación de espacios para la Clínica para atención con consultorios.	S/. 3 millones
5	Implementación de Centro de Vigilancia y casetas.	S/. 3.2 millones
6	Edificios multidisciplinarios	S/. 12.3 millones
7	Residencia universitaria y guardería	S/. 31.4 millones
TOTAL DE INVERSIÓN		S/56.1 millones

BENEFICIO PARA 45 MIL ESTUDIANTES DE LA UNMSM

**EDIFICIO MULTIPROPOSITO
PREDISEÑO**



**RESIDENCIA UNIVERSITARIA
PREDISEÑO**



ADECUACIONES VIALES Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS

BASE SERENAZGO MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA



MONTO TOTAL:
S/. 5.8 millones

EN EJECUCIÓN

ADECUACIONES VIALES



MONTO TOTAL:
S/. 5.7 millones

CONTRATACIÓN:
SETIEMBRE 2025

CANALES E24 Y E25 RAMAL 4 L2



MONTO TOTAL:
S/. 5 millones

CONTRATACIÓN:
SETIEMBRE 2025

PROPUESTA DE EJECUCIÓN LÍNEA 3

34.8 km.
28 Estaciones
13 distritos
beneficiados

Demanda al 2045
1.9 M
pax/día



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

PROPUESTA DE EJECUCIÓN LÍNEA 4



GOBERNANZA DEL PROYECTO – MODELO HÍBRIDO

Entidad Titular del Proyecto Línea 3 y 4



- Procura PMO (Vía G2G)
- Expropiaciones y Liberación de Interferencias
- Constitución de Fideicomiso de gestión y recaudo

Organismo Promotor APP
financiamiento y O&M

PRO
INVERSIÓN

- Selecciona a Operador y Financista de la Obra.

Gestor del Proyecto



- Ingeniería de Valor
- Estructuración Financiera
- Procura Obra
- Procura Supervisión
- Gestión en la fase de ejecución del Proyecto:*

Constructor

Supervisor
Obra

Regulador
O&M
OSITRÁN

Concesionario



AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO



PERÚ
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

PROCESO G2G - HITOS

ACTIVIDADES	Hitos
DIRECTIVA DE FIDEICOMISO DE TITULIZACIÓN	✓
DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTADO A ESTADO	✓
INVITACIÓN A POTENCIALES ESTADOS - 1ER ROAD SHOW NOV 24.	✓
RECEPCIÓN DE INTENCIÓN DE OCHO (8) ESTADOS (ESPAÑA, BRASIL, TURQUÍA, JAPÓN, CANADÁ, AUSTRIA, CHINA Y FRANCIA)	✓
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	✓
ELABORACIÓN DE LISTA DE ESTADOS	1 día
CONVOCATORIA	11 días
SOLICITUD DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NO VINCULANTES (PTENV)	26 días
ETAPA DE CONSULTAS	21 días
ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FINALES	25 días
EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FINAL	17 días
SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO	15 días



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

EXPROPIACIONES - LÍNEA 3 Y LÍNEA 4

Se presentó el Proyecto de Ley de presupuesto 2026, para la incorporación de los Proyectos Línea 3 y Línea 4

Se aprobó la **Directiva ATU de Contratación de Gobierno a Gobierno con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°179 – 2025 – ATU/PE** del 28 de junio del 2025 y la conformación de Comité G2G.

— PROYECTO DE LEY N° 12255/2025-PE

Presente su opinión

Periodo Parlamentario 2021-2026	Legislatura Primera Legislatura Ordinaria 2025	Fecha de Presentación 30/08/2025	Proponente Poder Ejecutivo
Título PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026			
Sumilla PROPONE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026			
Observaciones --			
Autor Principal --	Coautores --	Adherentes --	
Grupo Parlamentario --	Comisiones --	Último Estado PRESENTADO (Seguimientos)	

Presentado

Enviado a Comisiones

En Comisiones

Debate en Pleno

Enviado al Ejecutivo

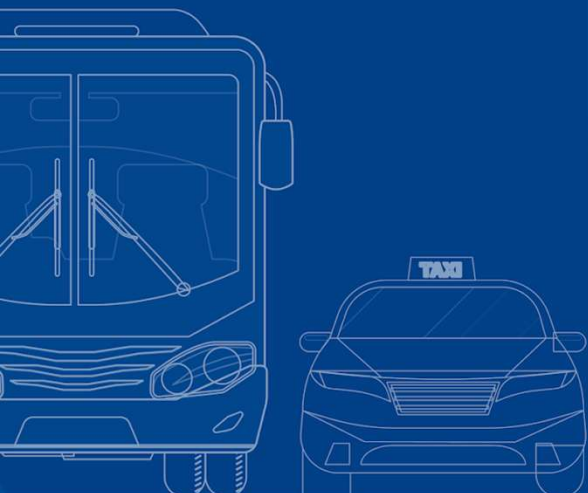
Ley Publicada

EN DEBATE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

EN AGENDA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

4. ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS CON LOS CONCESIONARIOS

Dirección de Operaciones



Estado actual de los Contratos – COSAC I

- ATU presentó en abril de 2025 al MEF una propuesta de adenda para modificar el Contrato de Concesión del Sistema COSAC I, con la finalidad principal de dar inicio a la concesión con una flota de buses renovada, entre otras modificaciones como ajustar fórmulas económicas conforme al Laudo Arbitral N° 0466-2021-CCL, añadir anexos técnicos e inversiones y la inclusión de una flota eléctrica.
- Desde el mes de abril se llevan a cabo las mesas de trabajo con los concesionarios (Adenda Estructural) a través de la cuales se analizan temas como la actualización de índices económicos, parámetros de conversión, diseño de las rutas alimentadoras, entre otros.



Estado actual de los Contratos – Corredores Complementarios

- Los Contratos de los Concesionarios de los Corredores Complementarios **02 Javier Prado – La Marina Faucett**, **03 Tacna – Garcilaso - Arequipa** y **04 San Juan de Lurigancho - Brasil** se encuentran actualmente en etapa de Pre-Operación.
- En relación al Contrato del Concesionario del Corredor Complementario **01 Panamericana Norte – Evitamiento – Panamericana Sur**, se encuentra actualmente suspendido en la etapa de Prueba de Pre-Operación.
- Según lo expresado en los Contratos, los Concesionarios deben cumplir primero con Condiciones de Efectividad para que puedan pasar a la etapa de Operación, como son entre otros: contar con toda la flota propuesta a nombre del concesionario, implementar la totalidad de los patios ofertados, entre otros.



Respecto a las inversiones realizadas por los Concesionarios

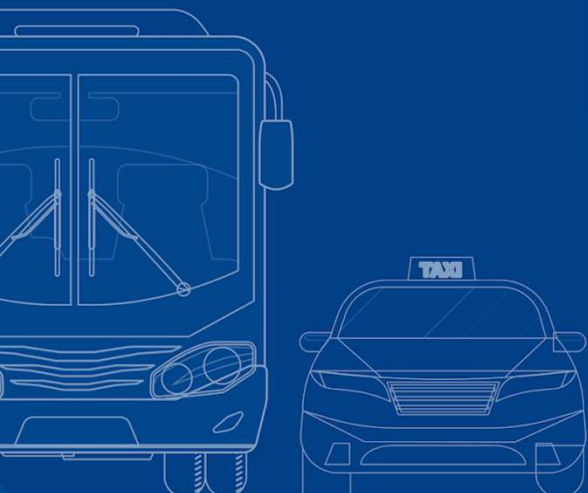
- El Sistema de Corredores Complementarios y el Corredor Segregado de Buses de Alta Capacidad, poseen una naturaleza de Asociación Público Privada – APP autofinanciada, es decir, de acuerdo al marco legal aplicable, se caracterizan principalmente porque el riesgo de demanda lo asume el Concesionario.
- En ese sentido, los Concesionarios ofertan en condiciones que han evaluado a su cuenta, costo y riesgo, tomando en consideración variables que le permitan concretar el retorno esperado.
- Por lo antes expuesto, estas concesiones no demandan inversiones para el estado, ni cofinanciamiento, ni pago de subsidios

5. RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DEL CONCESIONARIO Y RETRIBUCIÓN AL ESTADO

Dirección de Operaciones

Corredores Complementarios y
COSAC I

Periodo: Semana 01 a la semana 35 del 2025



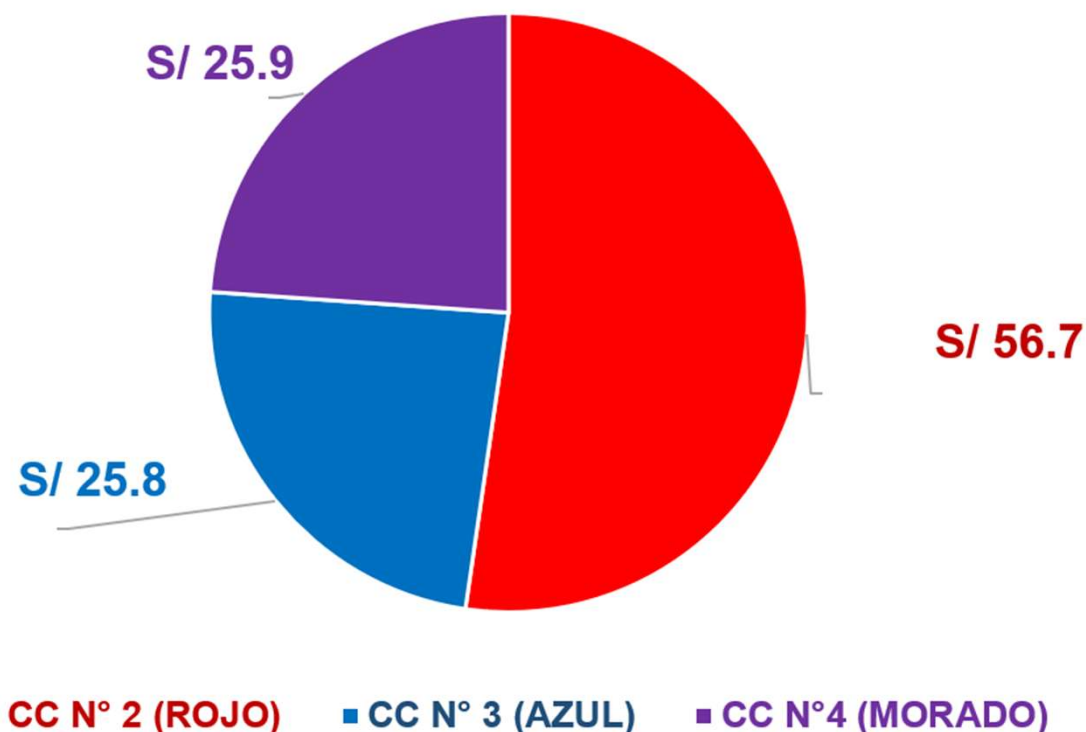
CORREDORES COMPLEMENTARIOS

RECAUDACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS SEMANA 01 A LA SEMANA 35 DEL 2025

En lo que va del año 2025, se ha recaudado más de 108.4 millones de soles, transportando más de 315 mil viajes diariamente.

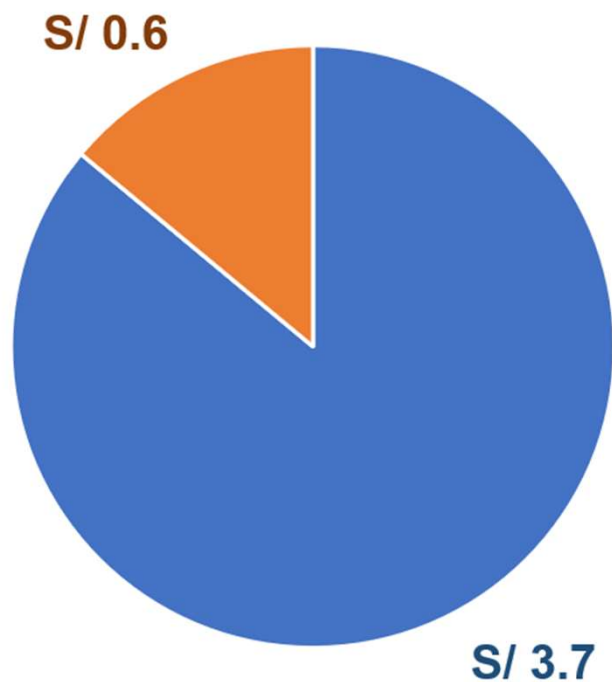
CORREDOR	CONCESIONARIO	MONTO
CC N°2 JP (ROJO)	Allin Group S.A	S/.56,735,978.54
CC N°3 TGA (AZUL)	Transporte Arequipa S.A	S/.25,843,849.93
CC N°4 SJL (MORADO)	Nueva Alternativa S.A	S/.17,424,101.86
	Futuro Express S.A	S/.8,556,342.51

Monto Recaudado por Corredor Complementario
(En Millones de Soles)



RETRIBUCIÓN AL ESTADO EN CALIDAD DE CONCEDENTE Y SUPERVISOR SEMANA 01 A LA SEMANA 35 DEL 2025

Retribución por Concedente y Supervisor
(Expresado en Millones de Soles)



ESTADO	MONTO
ATU (Concedente - 3%)	S/ 3,777,358
ATU (Supervisor - 0.5%)	S/ 629,560
TOTAL:	S/ 4,406,917

■ ATU (Concedente - 3%) ■ ATU (Supervisor - 0.5%)



AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

INVERSIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS SEMANA 01 A LA SEMANA 35 DEL 2025

CORREDOR	CONCESIONARIO	BUSES
CC N°3 TGA (AZUL)	Transporte Arequipa S.A	21

- ✓ Implementación del Servicio Extraordinario 08 (SE08) del Corredor Complementario N°3, Tacna- Garcilaso- Arequipa.
- ✓ Integración de los servicios 204 del Corredor Complementario N°2, Javier Prado- La Marina y 404 del Corredor Complementario N°4, San Juan de Lurigancho.
- ✓ Gestiones para el lanzamiento de las recargas digitales, a través del pago por “Plin” para los tres corredores.

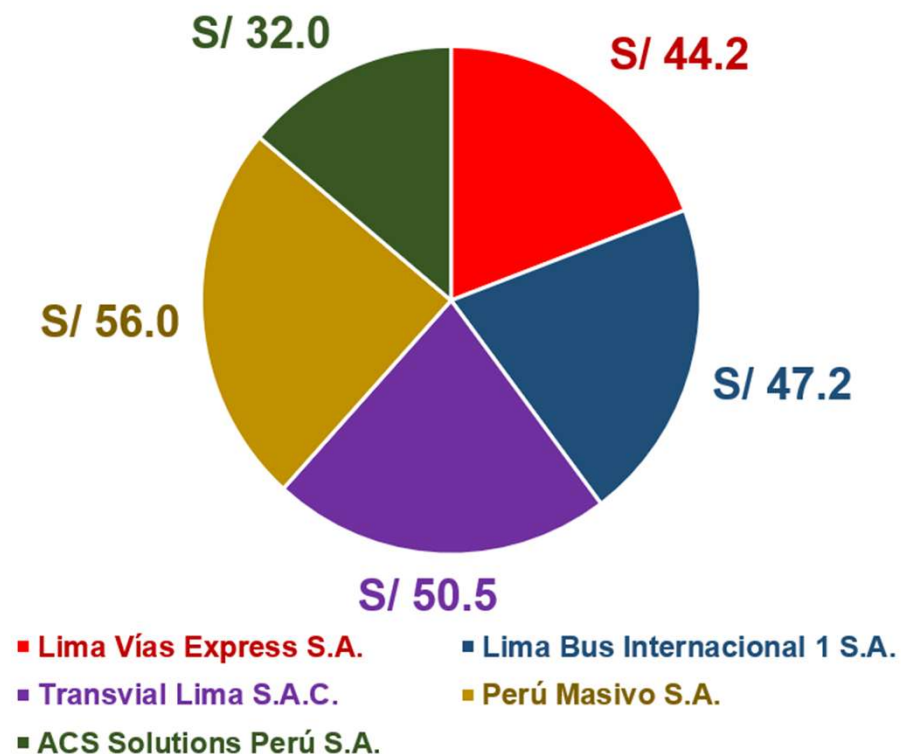
CORREDOR SEGREGADO DE ALTA CAPACIDAD – COSAC I

RECAUDACIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DEL COSAC I SEMANA 01 A LA SEMANA 35 DEL 2025

En lo que va del año 2025, se ha recaudado más de 229.9 millones de soles, transportando más de 450 mil viajes diariamente.

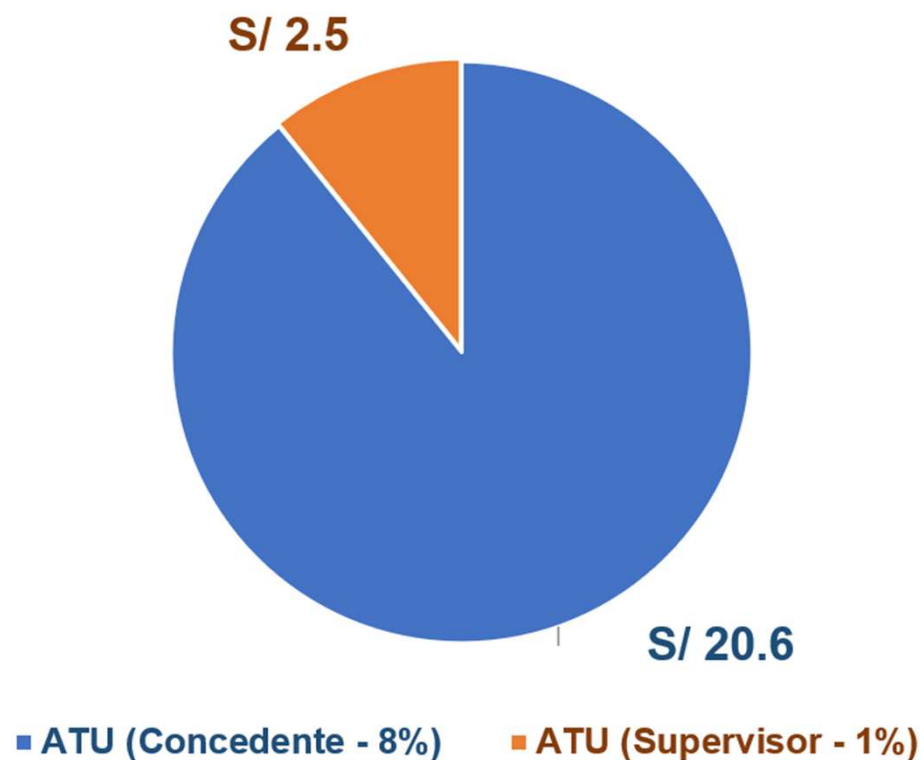
CONCESIONARIO	MONTO
LIMA VIAS	S/.44,207,278.51
LIMA BUS	S/.47,206,634.84
TRANSVIAL	S/.50,542,549.09
PERU MASIVO	S/.56,038,464.04
ACS SOLUTIONS	S/.32,078,804.96

Monto Recaudado por Concesionario
(En Millones de Soles)



RETRIBUCIÓN AL ESTADO SEMANA 01 A LA SEMANA 35 DEL 2025

Retribución por Concedente y Supervisor
(Expresado en Millones de Soles)



CONCESIONARIO	MONTO
SUPERVISOR (ATU)	S/.2,576,420.56
CONCEDENTE (ATU)	S/.20,611,364.52
TOTAL	S/.23,187,785.08

INVERSIÓN DE LOS CONCESIONARIOS DEL COSAC I SEMANA 01 A LA SEMANA 35 DEL 2025

Para el año 2025 no se ha registrado ninguna inversión por parte de los concesionarios del Corredor Segregado de Alta Capacidad (COSAC) en lo que respecta a la renovación o adquisición de buses.



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**

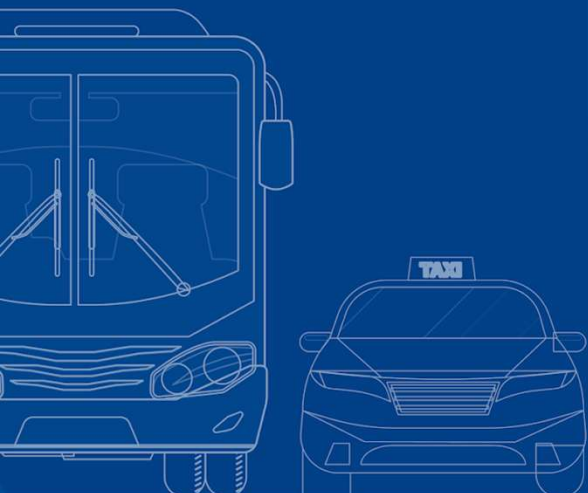


PERÚ

**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**

6. ESTADO ACTUAL DE LA FLOTA Y SERVICIO DEL METROPOLITANO

Dirección de Operaciones



6. Estado Actual de la flota y servicio del Metropolitano (COSAC I)

CANTIDAD Y TIPO DE BUS DEL METROPOLITANO			
Concesionarios	Bus Troncal de 18m	Bus Alimentador	
		8.5m	12m
Lima Vías Express SA	78		40
Lima Bus Internacional 1 SA	78		40
Transvial Lima SAC	78	56	20
Perú Masivo SA	78		76
Total	312	56	176
Nota: Cantidad que incluye la flota de reserva			

6. Estado Actual de la flota y servicio del Metropolitano (COSAC I)

CANTIDAD DE FLOTA DE RESERVA DEL METROPOLITANO			
Concesionarios	Bus Troncal de 18m	Bus Alimentador	
		8.5m	12m
Lima Vias Express SA	3		2
Lima Bus Internacional 1 SA	3		2
Transvial Lima SAC	3	2	1
Perú Masivo SA	3		3
Total	12	2	8

6. Estado Actual de la flota y servicio del Metropolitano (COSAC I)

AFORO MÁXIMO ESTABLECIDO POR BUS (Pasajeros)			
Concesionarios	Aforo Bus Troncal 18m	Aforo Bus Alimentador	
		8.5m	12m
Lima Vias Express SA	160		80
Lima Bus Internacional 1 SA	160		80
Transvial Lima SAC	160	40	80
Perú Masivo SA	160		80

Nota: Según anexo 13 del contrato de concesión



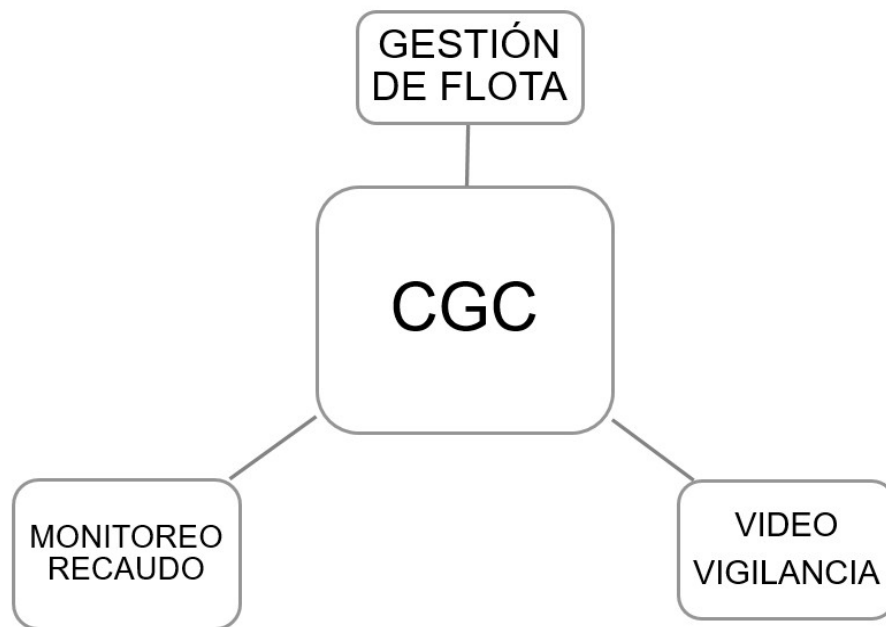
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Programación del Servicio



Se realiza desde el Centro de Gestión y Control a cargo de la ATU, el cual hace el monitoreo de los servicios, recorridos por GPS, verificando el cumplimiento de los kilómetros recorridos establecidos por la Programación Operativa Detallada, tiempos de viaje, validaciones de pasajes, entre otros parámetros operacionales.

Acciones de supervisión

SUPERVISIÓN PERIODO ENERO – AGOSTO 2025

Acciones	Cantidad
Visitas de supervisión (*)	329
Informes de seguimiento – buses (**)	135

(*) cumplimiento de la legislación ambiental, uso de grúa y carro taller, mantenimiento de buses, estado exterior e interior de los vehículos, entre otros.

(**) cumplimiento del mantenimiento de los buses.



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**

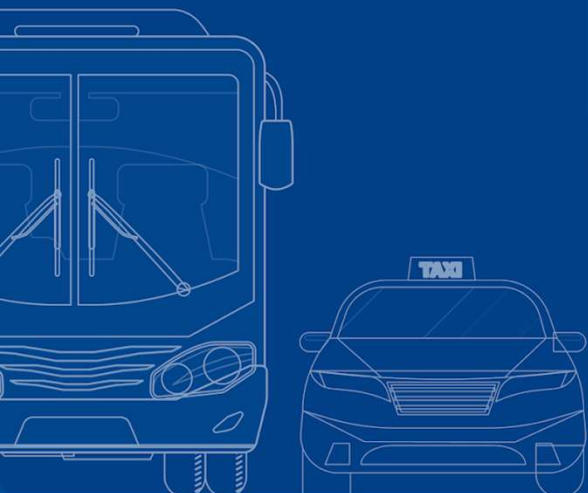


PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

7. ACCIONES REALIZADAS PARA REGULAR, GESTIONAR Y OPERAR EL SIT

Dirección de Integración de Transporte Urbano



ACCIONES REALIZADAS PARA REGULAR, GESTIONAR Y OPERAR EL SIT

PLAN DE
CONTABILIDAD
REGULATORIA
(DL N°1678)

- ✓ Instrumento técnico normativo que supervisará los costos operativos, financieros, laborales y otros de las concesiones, y garantizará que las tarifas se fijen, revisen y modifiquen con base en información financiera transparente y auditada.
- ✓ Se ha elaborado la **Cadena de Valor**, macroprocesos, procesos y actividades de los Operadores de CC.
- ✓ Se está impulsando un servicio de **consultoría para la elaboración del Plan Contable**. Actualmente en Estudio de Mercado por parte de UA, para luego impulsar la elaboración del Manual de Contabilidad Regulatoria.

REGLAMENTO
GENERAL DE
TARIFAS
(DL N°1678 /
Reglamento de Ley N°
30900)

- ✓ Lineamientos para la **fijación de tarifas en los contratos de concesión** de Corredores Complementarios, utilizando la información financiera auditada del Plan de Contabilidad Regulatoria.
- ✓ Actualmente se está impulsando una asistencia técnica para la definición de la estrategia del régimen tarifario y el régimen de tarifa integrada a través del BID.

EN MATERIA DE
SEGREGACIÓN
DE VÍAS

Se ha gestionado mejoras en la operación de los Corredores Complementarios, emitiendo las siguientes Resoluciones Directorales:

- ✓ Corredor Complementario N° 2 (Rojo): RD N° 03-2024-ATU/DIR, RD N° 11-2024-ATU/DIR, RD N° 22-2024-ATU/DIR.
- ✓ Corredor Complementario N° 3 (Azul): RD N° 04-2025-ATU/DIR, RD N° 05-2025-ATU/DIR, RD N° 04-2024-ATU/DIR, RD N° 21-2024-ATU/DIR
- ✓ Corredor Complementario N° 4 (Morado): RD N° 03-2025-ATU/DIR, de fecha 13.02.2025 (amplía RD N° 23-2024-ATU/DIR), RD N° 23-2024-ATU/DIR

Diapositiva 54

Ui1 Propuesta de reemplazo a la lámina anterior (49)

Usuario invitado; 2025-09-05T17:08:29.804

CS2 Hola por favor de editar solo los temas que les corresponde a cada Dirección, no borrar ni eliminar lo que otra area edita. En caso tengan que realizar alguna coordinación, por favor conversar.

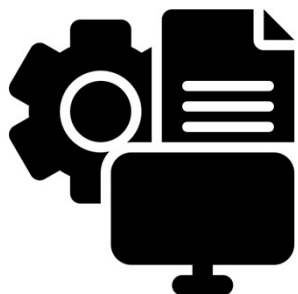
Carola Del Pilar Carrasco Segur; 2025-09-05T17:22:30.308

ACCIONES REALIZADAS PARA REGULAR, GESTIONAR Y OPERAR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE

Artículo 7 de la Ley 30900: Establecer las disposiciones necesarias para la integración obligatoria de los centros de gestión de tránsito o las que hagan sus veces dentro del territorio, a efectos de operar de manera coordinada, estandarizada y técnicamente compatible.

SE VIENE GESTIONANDO UNA ASISTENCIA TÉCNICA, PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA PÍLOTO QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN, USANDO EL PROTOCOLO DATEX II, DE AL MENOS DOS CENTROS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO NO INTEROPERABLES.

1. Sistema Piloto



2. Lineamientos Técnicos

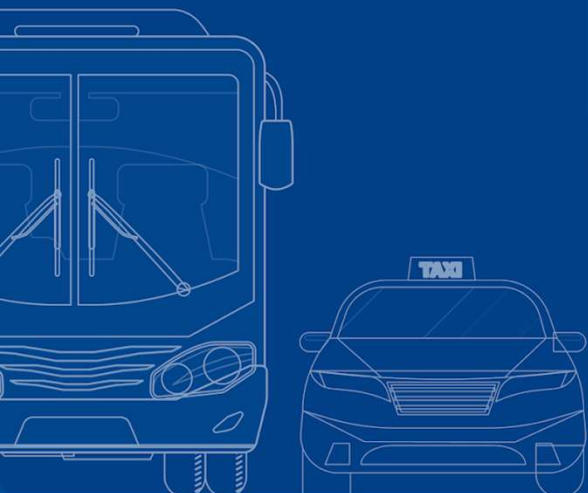


3. Formulación Normativa



8. ACCIONES REALIZADAS PARA LA SEGURIDAD DEL SIT

Dirección de Fiscalización y Sanción



COORDINACIONES Y ACCIONES REALIZADAS CON EL MININTER PARA LOGRAR LA PRESENCIA POLICIAL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE



- (1) Suscripción del **Convenio Integral ATU–PNP (08.06.2025)** para incrementar la presencia policial en **35 estaciones del Metropolitano, 2 terminales y 4 corredores complementarios**.
- (2) Participación en **mesas de trabajo convocadas por el MININTER** para enfrentar extorsiones y modificar la **Política de Crimen Organizado**.
- (3) Colaboración en la **formulación de lineamientos técnicos para la estandarización de cámaras de videovigilancia**.

Aumento de efectivos policiales en convenios con PNP:

CONVENIO ATU – PNP	2024	2025	CONVENIO ATU – PNP	2024	2025	CONVENIOS MTC-ATU-PNP	2024	2025
REGION POLICIAL LIMA			REGION POLICIAL CALLAO			TRIPARTITO (AEROPUERTO)		
MAÑANA	34	133	MAÑANA	6	60	MAÑANA	44	64
TARDE	22	133	TARDE	6	60	TARDE	44	64
NOCHE	6	40	NOCHE	0	0	NOCHE	36	46
TOTAL	62	306	TOTAL	12	120	TOTAL	124	174





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA ATU Y LA PNP PARA HACER FRENTE A LA EXTORSIÓN Y OTROS DELITOS



SE REALIZAN EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DEL SECTOR TRANSPORTES.

Firma de **41 convenios** con municipalidades distritales, que han permitido acreditar a **278 fiscalizadores** para reforzar el control en sus jurisdicciones.

***1 suspendido (El Agustino)**

*** 1 en proceso de renovación (Ventanilla)**



43 capacitaciones preventivas (40 en Lima y 3 en Callao) en coordinación con la DIVPOCOM, beneficiando a **545 conductores y cobradores**.



Acceso directo de operadores a la **División de Secuestros de la PNP** para formular denuncias, en coordinación con la ATU.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



SOPORTE TÉCNICO Y LEGAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ASISTE, A TRANSPORTISTAS ANTE CASOS DE EXTORSIÓN



1

Orientación a operadores: Asistencia a operadores para la correcta formulación de denuncias beneficiando a más de 80 empresas beneficiadas.

2

Capacitación preventiva: dirigidas a choferes y cobradores, ejecutando cuarenta y tres (44) capacitaciones en Lima y Callao, beneficiando a un promedio de quinientas cuarenta y cinco (545) personas.

3

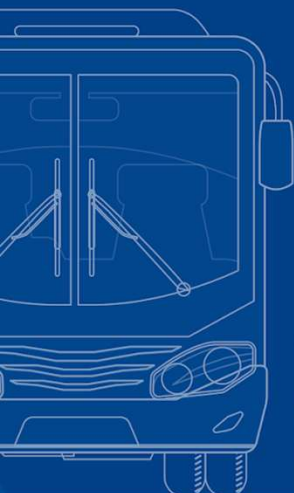
Conformación de Equipo: Mediante MM N° D-000013-2025-ATU/PE, la Presidencia Ejecutiva de ATU dispuso la conformación del Equipo de "Asistencia Legal y Soporte al Transporte" – ASYSSTE.

4

Articulación con entidades competentes: Coordinación permanente con entidades competentes, brindando soporte para acciones contra la extorsión, lo que fortalece la respuesta del Estado y protege a transportistas y usuarios.

9. GESTIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS Y SERVICIOS DEL SIT

Dirección de Integración de Transporte Urbano



GESTIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS Y SERVICIOS DEL SIT

PROPUESTA DE LA RED DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

Nuevo SIT

Metros

 Metro Línea 1

 Metro Línea 2

— Metro Línea 3

— Metro Línea 4

 Metro Línea 5

— Metro Línea 6

— Metro Línea 7

Buses

... BANS

 BRT

Otros

APM

 Teleférico

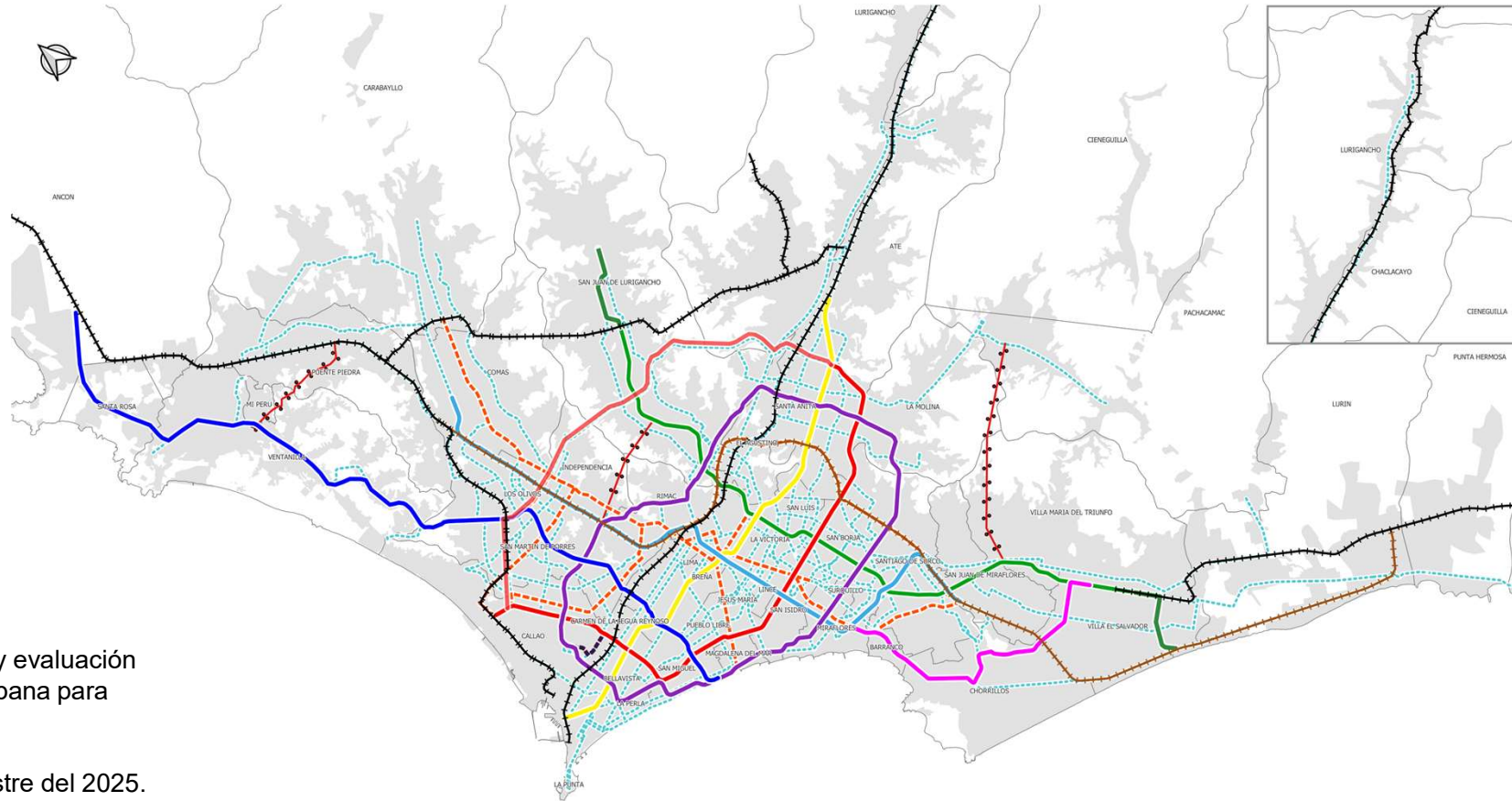
 Tren suburbano

Proyectos MTC

 Trenes de Cercanías

⚡ Ferrocarril Central

- Propuesta en proceso de desarrollo y evaluación como parte del Plan de Movilidad Urbana para Lima y Callao (PMU)
- El PMU culminará en el cuarto trimestre del 2025.



GESTIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS Y SERVICIOS DEL SIT



Líneas de Metro
(170.5 km*)

Línea 3
33.7 km
CAPEX: \$ 6,256 mill.
OPEX: \$ 140 mill.

Línea 4
23.3 km
CAPEX: \$ 3 347 mill.
OPEX: \$ 67 mill.

Nueva Línea 5 *
18.1 km

**Nueva Línea 6
(Anillo) ***
52.2 km

Nueva Línea 7 *
43.4 km



BRT Pesado
(115 km*)

115 km
CAPEX: \$ 478 mill.
OPEX: \$ 82 mill.

Entre ellos:

- Panamericana (corredor amarillo)
- Villa El Salvador - San Isidro
- Carabaylo - Callao
- Callao - Los Olivos
- *entre otros*



Buses de Alto Nivel de Servicio (BANS)
(295 km*)

295 km
CAPEX: \$ 881 mill.
OPEX: \$ 150 mill.

Entre ellos:

- Carabaylo - Los Olivos
- Ate - Callao
- La Punta - Lima Centro
- Callao - Surco
- Chaclacayo - Santa Anita
- *entre otros*



Teleféricos
(23.2 km*)

Manchay - VMT
11 km
*En evaluación

SJL - Rímac - Independencia
5.7 km
*En evaluación

Puente Piedra-Ventanilla
6.5 km
*En evaluación



Rutas Verdes Buses Eléctricos
(84.7 km*)

Rutas autorizadas

Magdalena - Santa Anita
42.3 km

Santa Anita - La Punta
42.4 km

Rutas adicionales en evaluación

(*) En evaluación



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

GESTIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS Y SERVICIOS DEL SIT

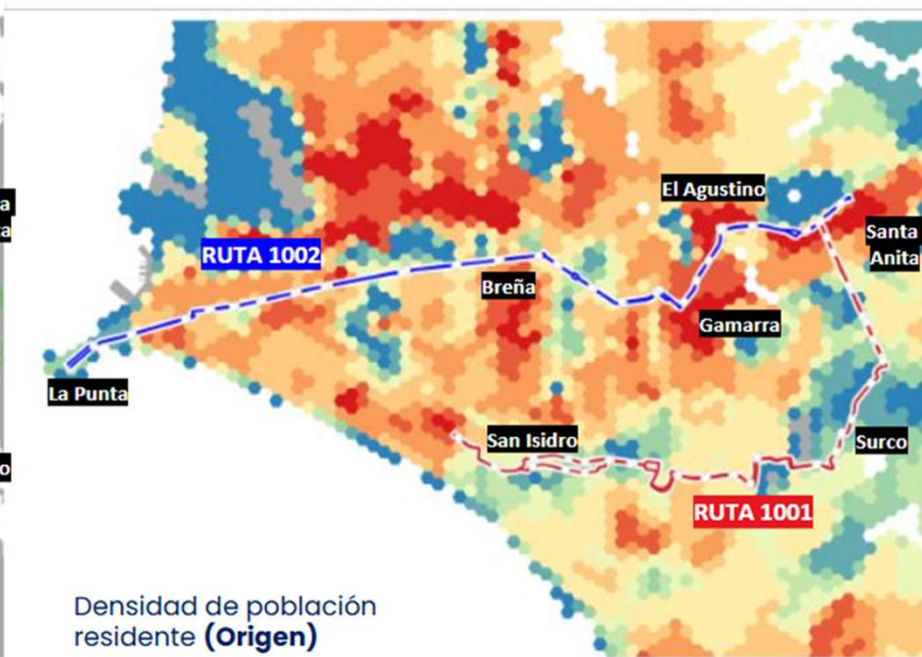
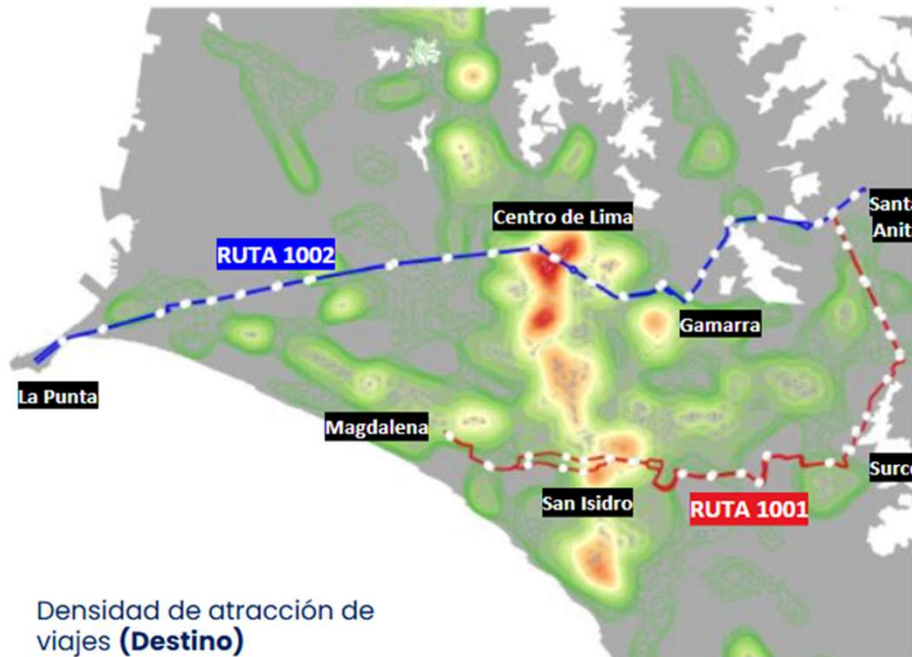
Propuesta optimizada de rutas verdes del Plan Regulador de Rutas (Agosto 2025)

Ruta 1001

Extensión (i y v): 42.3 km
Embarques por hora:
4,837 pasajeros
Embarques por día:
60,465 pasajeros (+119%)

Ruta 1002

Extensión (i y v): 42.39 km
Embarques por hora:
3,158 pasajeros
Embarques por día:
39,475 pasajeros (+38%)



- Aumentar la captación de la demanda.
- Ruta 1001: de San Isidro a Santiago de Surco, se extendería hasta El Agustino (La Atarjea)
- Ruta 1002: de La Punta a la Estación Grau de la Línea 1 del Metro, se extendería hasta El Agustino (La Atarjea)
- Incremento de puntos de interconexión con otros servicios (Metro, CC y rutas verdes).



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**

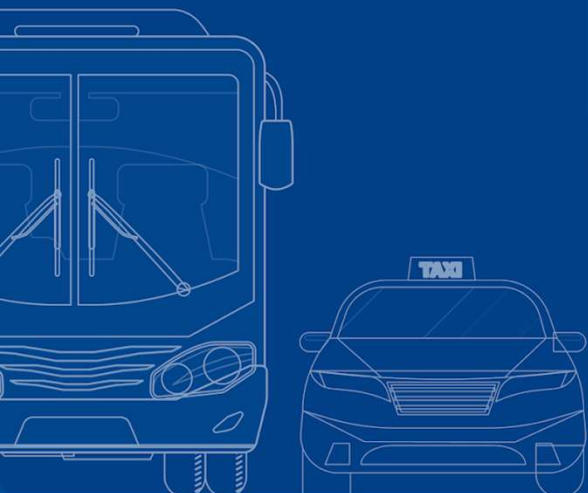


PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

10. POLÍTICA Y ACCIONES DE FORMALIZACIÓN

Dirección de Integración de Transporte Urbano



POLÍTICAS Y ACCIONES DE FORMALIZACIÓN

Reglamentos para la prestación de los servicios públicos de transporte Terrestre Regular y Especial de personas



Reglamento que regula el Régimen Excepcional de otorgamiento o renovación de autorizaciones del Servicio Público de Transporte Regular en el territorio de competencia de la ATU (RPE N.º 203-2023-ATU/PE).

- Autorizaciones por cinco (5) años con ampliación de plazo por tecnologías limpias.
- Fortalecimiento Empresarial.
- Estabilidad Jurídica.
- Años de antigüedad máxima del vehículo: veinte (20) años.
- Recaudo Integrado.
- Renovación de Flota.



Reglamento que regula la prestación del servicio público de transporte especial en la modalidad de Taxi en Lima y Callao (RPE N.º 0162-2023-ATU/PE)

- Autorizaciones por diez (10) años.
- Fortalecimiento Empresarial.
- Estabilidad Jurídica.
- Años de antigüedad máxima del vehículo: Quince (15) años.
- Modalidades: Independiente y Ejecutivo.
- Número de vehículos: Máximo diez (10) para Independiente y mínimo uno (1) para ejecutivo.
- Color: Independiente (amarillo) y ejecutivo (de acuerdo a solicitud de autorización).
- Sistema de Monitoreo y Control.



Reglamento que regula la prestación del servicio público de transporte especial en las modalidades de turístico, trabajadores y estudiantes en Lima y Callao (RPE N.º 163-2023-ATU/PE)

- Autorizaciones por diez (10) años.
- Fortalecimiento Empresarial.
- Estabilidad Jurídica.
- Años de antigüedad máxima del vehículo: Quince (15) para las modalidades de trabajadores y turístico, y veinte (20) para la modalidad de estudiantes.
- Paraderos habilitados para la modalidad de turístico.
- Chasis y fórmula rodante original de fábrica (turístico).
- Condiciones de confort (turístico): Sistema de aire acondicionado y calefacción, Sistema de recepción de radio AM/FM, Asientos con respaldo reclinable con protector de cabeza y apoyo para brazos en los extremos laterales del asiento, entre otros.



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

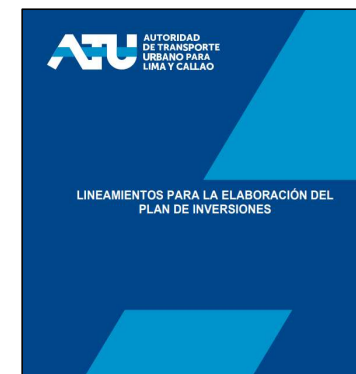
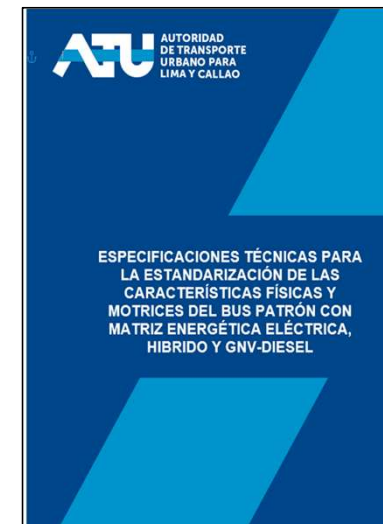
POLÍTICAS Y ACCIONES DE FORMALIZACIÓN

Rutas con títulos habilitantes: 448

Rutas sin títulos habilitantes: 13

Rutas con GPS instalado: 47
(2577 vehículos)

Vehículos nuevos: 364



Gracias.

